



AYUNTAMIENTO DE VOTO

PLENO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2016

A las 13,30h del día 25 de junio se celebró pleno ordinario con la presencia de todos los concejales excepto Oscar González PRC y Beatriz Zorrilla PSOE que excusaron su ausencia.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad. Se aprueba por unanimidad el convenio con el Gobierno Regional para la recaudación de los tributos. Intervenciones, Sr. Alberdi PSOE, Iniciativa del Gobierno Regional en mejores condiciones que el actual por 4 años y adhesión voluntaria a ACAT, rebaja el precio 3,5 % normal y 9% ejecutivo. Han quedado muy pocos ayuntamientos sin adherirse. Votaremos a favor.

Sr. González PRC, De acuerdo al mejorar el funcionamiento, votaremos a favor.

Sr. Castillo PP, De acuerdo por ser más ventajoso y es lo mejor para el Ayuntamiento, a favor.

Se aprueba el expediente de modificación presupuestaria 1/2016 con la incorporación de 544.050 € de remanentes para financiar obras de pavimentación.

Intervenciones Sr. Alberdi PSOE, no interviene. Sr. González PRC, comentar que el informe del secretario no se ajusta al objetivo de estabilidad creemos que es un dinero que repercutirá en el presupuesto votaremos en contra. Sr. Castillo, La ley lo permite y se ha hecho más veces, cuando hay buena gestión, no hay deudas y hay superávit en las cuentas se puede utilizar la incorporación de remanentes para financiar obras necesarias.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que no se cumple la regla de gasto, pero hay una salida legal que permite que con un plan económico financiero incorporar remanentes, ya se hizo hace dos años en Caburrao (Saneamiento). Votos a favor 6 PP, abstenciones 3 PRC y PSOE.

Se aprueban 3 proyectos de acondicionamiento de caminos por valor de 544.050 €.
Intervenciones Sr. Alberdi PSOE, vamos a tratar los 3 proyectos como si fuesen uno, nos hubiera gustado que se hubiese efectuado un sólo proyecto habría sido más económico y debería ser abierto.

No nos gusta el procedimiento negociado, todas las obras se han hecho por la misma empresa, todas son necesarias, pero no entendemos algunas. No hay visión para gastar ese dinero hay otras prioridades, se quedan fuera los de siempre, no estamos de acuerdo ni en el fondo ni en la forma.

Sr. González PRC, Coincidimos con lo expuesto por el PSOE, Parte de esas obras se pueden gestionar por las Consejerías del Gobierno Regional Siempre a los mismos sitios, no se reparte por igual. No estamos de acuerdo.

Sr. Castillo PP, estas 3 obras que abarcan gran parte de los pueblos de Voto se agrupan, la primera en Iglesia-Zurrulao (S.Pantaleón), Cillarón-CA 681, La revilla-Pozo azul, accesos cementerio e Iglesia (S. Miguel) por valor de 148.400 €.

La segunda en la venta, las estacas, Campo la cruz, Vidular, Nates, el pradón de Llanez y acceso al cementerio e iglesia (S.Mamés) por valor de 192.150 € y la tercera Berengel, Iglesia (Carasa) Rebollar, Iglesia, Candiano (Padierniga) La mortera-CA 682 (Bueras) Tepavian y La sota (Secadura) por 203.500 €.

Sr. Alberdi PSOE la ley dice que obras de más de 60 000 € deben sacarse a subasta o concurso.

Sr. Alcalde, Se está terminando con una serie de proyectos por todo Voto en una labor de continuidad con recursos propios, unas veces toca a unos y otras a otros, dependerá de los recursos del Ayuntamiento. Se votan las tres obras por separado con iguales resultados a favor 6 PP, abstenciones 3 PRC y PSOE.

Se da cuenta al pleno de la escisión de Oxital SL, en grupo de aguas y Oxital, se hace cargo de todos los contratos del mismo en las mismas condiciones.

Se responde a las preguntas sobre el empadronamiento en el Palacio de escalera, indicando que la ley 15/1999 de protección de datos garantiza la protección de los datos de carácter personal, sólo podemos decir que hay 9 personas correctamente empadronadas en ese edificio.

Preguntas. Sr. Alberdi PSOE, se deben mandar las actas de la Junta de Gobierno Local en 10 días, las 3 últimas (5-abril) 16 días, (9-mayo) 15 días (30-mayo) 16 días. Ruego se cumpla la ley.

Las Juntas de Gobierno deben de hacerse cada 15 días (Art 112 ROF) no se hace así.

No se aprueban en la junta de gobierno local las obras, no se cumple las delegaciones del Alcalde.

Sobre la obra de Bádames el director de obra no se ha pasado por el cruce para ver el nefasto proyecto que se hizo, cumple las distancias el muro levantado?

Sr. González PRC, en la Junta de Gobierno (30-mayo) se solicitan subvención para obras en planta baja de edificio de San Miguel, para qué se va a usar. RESPUESTA. Ahora de almacén después otro uso. En la junta de Gobierno (9-mayo) se pagó a Cons. San Mamés 24.000 € en obra escuela de san Mamés en que sitio se ha realizado en la junta vecinal o en ayuntamiento.

El grupo Virgen de Palacios no recibe nada por actuar en San Isidro por qué otros sí?

Se debe de limpiar con la cuadrilla en todos los pueblos, no sólo en los de siempre. RESPUESTA. El criterio es inaceptable, sólo tenemos seis operarios.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,45h.